SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5811OCEC-P00021-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: BANCO DEL ESTADO

País: Ecuador

Proyecto: Programa de Caminos Rurales PROVIAL 2

Número de operación o donación: EC-L1289

Contrato de préstamo N.º: 5811/OC-EC

Título de solicitud de propuesta: Fiscalización De La Obra Mejoramiento De La Vía Carmelo - Cangonama Y Acceso Al Barrio Chalanga, Cantón Paltas, Provincia De Loja

Número de solicitud de propuesta: EC-L1289-P00021

Sector: Transporte

Resumen: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARMELO - CANGONAMA Y ACCESO AL BARRIO CHALANGA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 30 noviembre 2026 a las 17:00

Ecuador ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Caminos Rurales PROVIAL 2 y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

La supervisión/fiscalización de la Obra para la ejecución del proyecto denominado*: “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CARMELO - CANGONAMA Y ACCESO AL BARRIO CHALANGA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA", y que corresponde a* un tramo de 11,03 km que inicia en el barrio Carmelo pasando por la parroquia Cangonamá hasta llegar al barrio Chalanga. También se ha considerado diversos accesos a lo largo del proyecto. La longitud total de los accesos es de 830.744 m, dando una longitud total del proyecto a intervenir de 11+026.953 km. El proyecto contempla la implantación de un muro de escollera, construcción de obras de arte menor y el asfaltado del tramo vial a intervenirse.

El alcance del servicio comprende el control técnico, administrativo y financiero de las obras de asfaltado vial, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y los estándares de calidad establecidos en el contrato de obra. Los componentes de intervención sujetos a fiscalización son los siguientes:

- Operaciones Preliminares;

- Movimiento de tierras;
- Estructura de Pavimento;
- Muro;
- Estructuras de Drenaje;
- Hormigones;
- Señalética;
- Hidrosanitario;
- Pórtico de valla turística informativa; y,
- Control ambiental.

El/La BANCO DEL ESTADOinvita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 17:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 30 noviembre 2026 a las 17:00. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Los interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación del Consultor o asociación en participación, consorcio o asociación (APCA):

o Denominación Social;

- Fecha de constitución y sus modificaciones;
- Representación legal;
- Dirección, teléfono y correo electrónico; y,
- Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

- Detalle de la experiencia del Consultor de forma individual o en asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) en: servicios de fiscalización y/o supervisión en proyectos de Infraestructura vial, de preferencia a nivel de carpeta asfáltica y/o pavimento rígido, ejecutados en los últimos 20 años.

En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

- Objeto del trabajo,
- Monto del contrato,
- Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados),
- Fecha de inicio, porcentaje de avance y fecha estimada de finalización (para proyectos en ejecución),
- Entidad Contratante,
- Datos de la persona de contacto,
- Breve descripción del trabajo.

Dirección: Calle José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso - Edificio del GAD Provincial de Loja, Cantón Loja
Organismo Ejecutor: BANCO DEL ESTADO/GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA
Atención: Ing. Mario Mancino Valdivieso
Teléfono: 0
Correo electrónico: ofertasbid@prefecturaloja.gob.ec
Sitio Web: https://prefecturaloja.gob.ec/